

## DIARIO DE PALMA.

JUEVES 7 DE ABRIL DE 1853.

## Espíritu de la prensa.

(De La España.)

Entre los proyectos de ley que el gobierno de S. M. sometió al exámen y deliberacion del Congreso, hay uno sobre el cual nos permitiremos llamar la atencion de nuestros lectores. Nos referimos al del empréstito contratado con la casa de Baring, de Lóndres. El asunto es demasiado grave y complicado para que desde luego emitamos un juicio definitivo acerca de él. Fáltanos además el tiempo, y necesitamos reunir datos que hoy no tenemos á la mano. Sin embargo, por las esplicaciones que el señor ministro de Hacienda dió en la reunion celebrada en la Trinidad, sabemos las razones que ha tenido el gobierno de S. M. para resolver la cuestion financiera por medio de un empréstito.

El Sr. Llorente hizo, si no estamos mal informados, una pintura tan viva como verídica de los gravísimos inconvenientes que ocasiona la deuda flotante. Las personas que hayan leído los artículos que á este asunto venimos consagrando en la *España*, conocen demasiado estos inconvenientes. Con una insistencia que muchos habrán calificado de pesadez, no hemos cesado de indicárselos al gobierno con la esperanza de que á tiempo procurase evitarlos. En esta parte debemos congratularnos de que el Sr. Llorente haya comprendido la necesidad de poner término á una situacion precaria y angustiosa para todos, principalmente para el ministro de Hacienda, que hoy tiene por precision que consagrar la mayor parte de sus vigilias á la renovacion de la deuda flotante.

Admitida la necesidad de reembolsar la deuda flotante, faltaba acordar los medios de ejecucion. Tres caminos tenia el gobierno, segun manifestó el Sr. Llorente: aumentar las contribuciones en 400 millones de rs.; disminuir el presupuesto de gastos en igual proporcion, ó apelar al crédito. El primer medio era demasiado violento, aun dado caso de que hubiese sido realizable; lo mismo sucedia con el segundo, pues por mas economías que se hubieran querido realizar, nunca se habria conseguido rebajar 400 millones sin trastornar completamente el servicio público y dejar abandonados muchísimos ramos importantes.

Ha obrado pues cuerdaamente el señor ministro de Hacienda, al fijarse en una operacion de crédito, que nosotros venimos proponiendo y sosteniendo desde hace año y medio.

En el mismo concepto aprobamos sin la menor restriccion que el Sr. Llorente haya hecho de este punto capital, del principio de la conversion, segun hemos oido asegurar, cuestion de gabinete. Cuando se tiene fe en una idea, es noble defenderla con teson, y sienta bien en un consejero de la Corona declarar con tiempo y lealmente, que si no se le permite realizar su pensamiento, no le es posible continuar aceptando los

compromisos y las responsabilidades que le impone su elevado cargo.

La determinacion del señor Llorente en esta parte es tanto mas digna de elogio, cuanto si no nos engañan los mismos informes, S. S. deja completamente libre á las Cortes el esclarecimiento de los mejores medios á que convendrá apelar para verificar la conversion, y forma en que esta ha de hacerse. Lo que defiende, en suma, el señor ministro de Hacienda es el principio de la conversion combinada con una operacion de crédito. En cuanto á la manera, S. S. propone la que le parece mas conveniente; y si las Cortes encontrasen otra mas económica y ventajosa para el pais, el señor Llorente será el primero á aceptarla.

En estas circunstancias, la prensa tiene tambien graves deberes que cumplir, y aceptando la parte que en ellos nos corresponda, diremos francamente que sentimos ver enlazado el negocio de la conversion de la deuda flotante con el de los cupones. No vamos á repetir ahora lo que hemos dicho en la serie de artículos que de tres meses á esta parte hemos consagrado á combatir las singulares pretensiones de esa nueva clase de acreedores, engendrada y dada á luz por el comité de Lóndres. Lo único que nos proponemos, es señalar ligerísimamente al gobierno algunos de los trascendentales inconvenientes que necesariamente ha de producir cualquiera innovacion que se introduzca en la ley de arreglo de la deuda.

Lo primero que sucederá es que esta ley perderá toda la fuerza y prestigio de que debe estar rodeada. Si se abre un portillo por donde se introduzca una clase de acreedores, otra, con mas justicia que los tenedores de cupones, pedirá á su vez gozar del mismo favor, y poco á poco la ley vendrá á quedar hecha trizas, es decir, morirá apenas nacida, una ley en que resplandece la lealtad y buen deseo de la nacion, y aceptada por todos los acreedores hasta con júbilo.

Lo segundo que sucederá es, que el favor no se repartirá con igualdad, porque hay acreedores que presentaron sus títulos sin reserva de ninguna especie, mientras que otros acudieron á la oficina del comité donde se forjaban los certificados.

En tercer lugar, y con este caso concluiremos para no ser molestos, hay grave peligro de que se cometan mil abusos, abusos que la mayor vigilancia no alcanzará á remediar porque los tales certificados se hallan espedidos sin intervencion del gobierno, y sin referencia de ninguna especie, de manera que podrian ir naciendo sucesivamente certificados, con la misma facilidad que nacen los hongos á favor de la humedad y de las lluvias de la primavera.

La influencia que esta grandiosa concesion se supone que habria de tener en los progresos del crédito, queda reducida á su verdadero valor con solo recordar lo que todos hemos visto. Sin necesidad de reconocimiento de los certificados de cupones, ántes bien negándolo rotunda-

mente, se hizo la conversion de la deuda de Inglaterra aprecio sumamente favorable. En términos mas favorables todavía, es decir, á 50 por 100, pudo el Sr. Bravo Murillo convertir la deuda flotante. Esta operacion hubiera equivalido á la de un empréstito al 6 por 100 al año, contratado á la par.

Para concluir este artículo, escrito á la ligera y con la primera impresion de una rápida lectura del proyecto en cuestion, debemos recordar lo que acaba de suceder en el Piemonte. El Tesoro de este pais se hallaba agoviado bajo el peso de un considerable déficit en el presupuesto y de una enorme deuda flotante, y para salir de apuros ha contratado un empréstito al 3 por 100, á 68 por 100 líquidos, ó lo que es lo mismo ha contratado dinero al 4 1/2 por 100 de interes anual.

## Noticias extranjeras.

El consejo federal helvético, discutió el 22 la respuesta que exige la última nota del Austria con motivo de los sucesos de Milan. El consejo federal insistió en que las medidas tomadas por el gobierno austriaco contra el canton del Tessino no están apoyadas en motivos suficientes, y que por lo tanto era de esperar que fuesen revocadas. En este sentido acordó la contestacion, y al mismo tiempo resolvió que se respondiese separadamente sobre la cuestion de los capuchinos y la de los tessineses espulsados de Lombardía. El número de estos asciende á 3,786 hombres, 748 mugeres, 644 niños y 430 ancianos.

El mariscal Radetzky publicó el 19 en Verona un edicto mandando sobreseer en todas las causas de alta traicion que se instruian en Mantua, indultando de toda pena y responsabilidad á las personas comprendidas en ellas, sin mas escepcion que la de los refugiados contumaces. En celebridad de este suceso el ayuntamiento de Milan pidió y obtuvo del gobernador militar permiso para iluminar el teatro de la Scala.

Parece que el Santo Padre ha nombrado una comision, compuesta de los cardenales Antonelli, secretario de Estado; Fornari, nuncio que ha sido en Paris, y Andrea, para que examine todos los documentos relativos á la condenacion del periódico el *Univers* por el arzobispo de Paris.

Los periódicos ingleses carecen absolutamente de interes. Lo mismo sucede con los de Francia, donde nada ocurre que llame la atencion pública.

## Noticias de Ultramar.

### ISLA DE CUBA.

La *Crónica* de Nueva Yorck, publica en su número del 9 del corriente, las siguientes noticias de la Habana que alcanzan al 3 del mismo:

Segun un aviso oficial publicado en el *Diario de la Marina*, el 23 de febrero debia celebrar consejo de guerra la comision militar para ver y fallar la causa seguida contra D. Francisco Valdés y co-reos por el delito de traicion, á consecuencia de la aprehension que se hizo en la casa de dicho individuo de un acopio de municiones de guerra destinadas á una insurreccion. En el mismo consejo se iba á pronunciar sentencia contra cuarenta y ocho individuos que corresponden al primer término de la causa. El 19 de marzo, la comision militar aun no habia pronunciado su fallo, si bien parece que el fiscal habia pedido la última pena contra 10 ó 12 de los reos, la mayor parte de los cuales se hallan prófugos.

En el *Diario de la Marina* del 25 leemos las siguientes líneas, que no parecen haber llamado como debieran la atencion de los periódicos anglo-americanos.

«Esta mañana apareció sobre la boca de nuestra bahía la fragata anglo-americana mercante *Palmyra*, con señales de pedir vapor y otros socorros. Inmediatamente le fué despachado el primero, así como dos launchas que con la mayor actividad envió en su ayuda el señor capitán del puerto, y la fragata entró luego en bahía desempeñadas sus maniobras por la marinería de guerra española. La esplicacion de dicho lance es el siguiente: Este buque se dirigia á Boston desde Nueva-Orleans con cargamento de algodón; pero salido de aquel puerto el 19 del corriente, cinco hombres de la tripulacion dieron luego muestras patentes de amotinarse, negándose al trabajo y presentando exigencias absurdas respecto al trato. El capitán pensó dirigirse á Cayo Hueso, pero arrojado por el Norte sobre la Habana, solicitó el auxilio que le era necesario, y que con tanta prontitud le fué prestado.

Ademas, nuestras celosas autoridades pusieron luego á disposicion del señor cónsul anglo-americano los reos del motin, conservándolos por comua acuerdo en segura custodia mientras se presenta ocasion oportuna para su entrega. Creemos saber que tanto el señor cónsul como el capitán de la *Palmyra* se muestran muy complacidos por el celo y buena voluntad que han desplegado en este negocio nuestras autoridades, mientras para nosotros no son ménos gratos ni el auxilio dado á navegantes de una nacion aliada, ni el vigor con que una administracion bien ordenada coopera en cuanto aquí le es dado al respeto de la subordinacion y las leyes.»

Segun la *Gaceta* dentro de poco tiempo debia quedar establecido en la isla el telégrafo electro magnético. El 11 de febrero fué rematada la construccion de la línea á favor de don José Font y don José Pagés, á razon de 225 pesos la milla, debiendo comenzar los trabajos á fines de marzo ó á principios de abril, es decir, tan luego como espireu los cuarenta días que deben seguir á la presentacion de la fianza. Parece ademas que los rematadores tenian ya contratados mas de 14,000 palos para los postes.

El 21 se habian trasladado ya á uno de los barracones construidos en la Chorrera, de doscientos á trescientos asiáticos sacados de las primeras expediciones; y se dice que conforme adelantasen los trabajos continuaria el envío de los restantes, tomándose al mismo tiempo las me-

didias oportunas para su posible bienestar. Por lo demas, habia disminuido notablemente la epidemia que entre dichos asiáticos se habia desarrollado, y el referido día 21 el número total de fallecimientos no pasó de cuatro, incluso un enfermo que por su postracion espiró en los momentos de desembarque.

Sin embargo, aun no parecian muy tranquilizados ciertos ánimos en la Habana, y se daban á luz artículos impugnando á veces con pasion al *Diario de la Marina* que aboga en favor de la introduccion de los asiáticos como indispensables para el fomento de la agricultura, que empieza ya á carecer de brazos. Hasta el ayuntamiento de la Habana habia empezado la publicacion de un informe sobre colonizacion, formado por los señores Cintra, Rodriguez Cabrera y Arrate de Peralte, en el cual se esfuerzan por demostrar lo perjudicial de la colonizacion asiática.»

Decíase en la Habana que se iba á construir un ferro-carril de diez y seis millas de estension, desde el embarcadero del Mayorquin, en Sierra Morena, hasta Laguna Grande, en cuyo último punto acaso encontrará el ferro-carril de Cárdenas ó el del Júcaro.

Dentro de breve tiempo se esperaba en la Habana un vapor de hélice ó tornillo, llamado el *Veguer*, que se está construyendo en los Estados-Unidos, y destinado á hacer viajes de la Habana á Dayaniguas, tocando en otros puntos de la Vuelta Abajo.

Dicen de Cárdenas con fecha 27, que presentaba un aspecto consolador el barrio de Marina, últimamente destruido por el fuégo. Ya se habian levantado en él muchos tiuglados, y se trabajaba en la construccion de un gran número de casas.

En la semana que terminó el 26 de febrero, la escasez de buques en el puerto de la Habana habia ocasionado alguna tibieza en la marcha de los negocios, pero los precios de los azúcares no habian sufrido alteracion notable.

La *Gaceta de la Habana* y el *Diario de la Marina* de la misma ciudad han publicado los dos artículos interesantes que copiamos á continuacion, el uno sobre la maliciosa patraña publicada en Lóndres por el *Morning Post* acerca de la esclava Plassy Laurence, y el otro sobre las calumnias estúpidas circuladas por algunos diarios de Nueva-Orleans con respecto á la trata de africanos.

(De la *Gaceta de la Habana*.)

El *Morning-Post* ha publicado, y otros periódicos ingleses, franceses y americanos han reproducido una noticia importante de la Habana, cuya sustancia es esta:

«El 10 de diciembre habia en la Habana grande escitacion á causa de haber sido llevado furtivamente (*kidnapped*) de la isla de Nevis, perteneciente á la Gran Bretaña, un súbdito de S. M. B., la negra Plassy Laurence, y vendiéndose por esclava de la Habana. El gobierno inglés habia reclamado la entrega de la pobre muger (*poor woman*), la cual se habia refugiado á bordo de la fragata de S. M. *La Vestal*, donde su bizarro capitán (*gallan captain*) no obstante hallarse debajo de los cañones de las baterías y rodeado por la escuadra española, la tenia segura bajo la proteccion de la bandera inglesa, sin escuchar proposicion para volverla á sus manos.»

Esta noticia viene adornada con algunas pinceladas sobre ciertas señales de castigos inhumanos, sobre la historia de la desgraciada (*poor woman*) que se ofrece publicar, sobre la *duplicity* del gobierno español, y sobre el peligro á que

se ven espuestos los mismos súbditos ingleses de ser esclavos nuestros.

Tan maligno cuento, cuyo objeto á la lengua se trasluce, y cuyo autor quizás nos sea conocido á través del anónimo con que escuda sus intenciones, no siempre de acuerdo con la conciencia de sus deberes, es una invencion tan extravagante que ni refutacion mereceria si no existiesen en realidad ciertas reclamaciones pendientes aun de la resolucion soberana á propósito de una esclava llamada María del Cármen (a) Plácida Lorenza, que es sin duda la Plassy Laurence á que alude el escritor inglés.

Dicha esclava parece ser natural de la isla de Nevis, una de las Bahamas, de donde siendo esclava se fugó, con un marinero inglés, de la casa de sus amos, el año 1817. Su madre que tambien era esclava, supo despues que el raptor la habia llevado á Puerto-Rico; que allí habia sido vendida sucesivamente á varios propietarios, y que de Puerto-Rico habia pasado á la Habana, donde tambien ha ido pasando por evanagenaciones sucesivas á diferentes dueños, siendo la causa de estos frecuentes y repetidos traspasos su perversa índole.

Era no solo justo sino indispensable en un pais donde el sagrado derecho de propiedad está garantizado por las leyes y bajo la custodia de autoridades celosas, que ántes de obsequiar los deseos del gobierno de S. M. B. relativos á la entrega de la citada Plácida Lorenza, se averiguase primeramente la verdad de los hechos en que tal reclamacion se fundaba, y era tambien preciso, aun despues de comprobada la procedencia y el nacimiento de aquella esclava, resolver una cuestion de derecho internacional de suma trascendencia para los intereses de esta Antilla.

Que una vez encomendado el particular á un tribunal competente habia de proceder con actividad y justicia, es cosa que nunca hubiéramos dudado, y de la que no nos cabe la menor duda despues de haber sabido que no solo en esta isla y en la de Puerto-Rico se han evacuado numerosas diligencias, sino que hasta se han hecho venir de la de Nevis nuevos testigos para la identificacion personal de la interesada, todo lo cual arguye el mas escrupuloso empeño en depurar la verdad de los alegatos, empeño muy noble y muy loable aunque el apasionado corresponsal del *Morning Post* lo tenga por *duplicity*.

No ménos digna de elogio creemos la acertada determinacion de nuestro gobierno, de someter las actuaciones á la resolucion de S. M., pues como hemos dicho ántes, tratábase de resolver una cuestion de derecho internacional, y en cuestiones de esta clase solo al poder supremo toca decidir.

Por lo que hace á la prometida historia de la negra en cuestion, puede creer el corresponsal del *Morning Post* que no será sino muy honrosa para nuestro gobierno, y respecto á lo que dice de las marcas de crueldad que ofrece el cuerpo de su heroina para picar la curiosidad de los futuros lectores de su historia, hemos averiguado que segun la misma Plácida y su madre declaran, dichas *marcas inhumanas* las adquirió en su tierra, hallándose por mas señas recién parida, á la edad de quince ó diez y seis años, habiéndose ahora traído á cuento á petición de las mismas interesadas y reconocídose por mandato judicial con el único objeto de probar la identidad de la persona que estaba destinada á ser reconocida en nuestra tierra al cabo de treinta años por las marcas indelebles que recibiera en la suya. Bueno es sepa tambien el *Morning Post*, que

acerca del trato que Plácida recibe entre nosotros, solo existe una petición para que se le sacara del hospital de mugeres de Paula, donde estaba al cuidado de las enfermas, y solo á pretexto de que podía contagiarse, pues ya se deja conocer que mas bien las enfermas pudieran ser tratadas mal por Plassy, que esta maltratada por las enfermas: á consecuencia de esta reclamación dispuso el gobierno que fuese depositada en la Real Casa de Beneficencia, y á las órdenes de las hermanas de la Caridad, siendo de inferirse qué trato recibirá de parte de unas santas mujeres, cuya ejemplar piedad es proverbial en todo el mundo cristiano.

No mas acertado ha estado el *Morning Post* al dar asenso al cuento de su corresponsal en lo que se refiere al patrocinio hallado por Plassy á bordo de un buque inglés. A nosotros no nos consta que dicha sierva haya evadido el piadoso asilo en que fué depositada, pero estamos sí persuadidos de que no cabe creer semejante patrocinio á una violadora de la ley en ninguno de los dignos comandantes de la armada de S. M. B., cuyo honor y delicadeza, acreditados en mas de una vez por la gloriosa historia de su marina, les representarian necesariamente como un acto indigno de su carácter y del pabellon británico favorecer la evasion de una persona depositada por nuestros tribunales á petición de su gobierno, y sobre cuya suerte está pendiente la resolución de nuestra soberana. ¿Cómo habian de echar sobre sí tamaña responsabilidad, ni cómo olvidar pudieran los miramientos que debe todo funcionario á los gobiernos constituidos?

Por lo demas, no fuera ciertamente imposible ni extraño que la *poor woman*, que se fugó á los 17 años de edad de la casa paterna en compañía de un raptor, dejase ahora su plácido asilo de las hermanas de la Caridad, acompañada por el corresponsal del *Morning Post*, ni extrañaríamos tampoco que éste la hubiese inducido á dar un paso tan moral y tan digno de escitar los sentimientos filantrópicos como el del marinero raptor de ahora 30 años; pero si así lo hubiese hecho, podria creerse que semejante conducta daria lugar, y con sobrada justicia, á que nuestro gobierno tome en lo sucesivo y en semejantes casos otras precauciones, poniendo en seguridad y á cubierto de pérfidas y bastardas sugerencias á las personas que en idénticas circunstancias hayan de ser depositadas judicialmente.

(Del Diario de la Marina.)

A un silencioso desprecio deberiamos relegar las halaracas y denuestos disparados en la vecina república por algunos periódicos cuyos ecos infructíferos se pierden en el espacio, sin despertar apenas la atención de aquellos mismos á quienes ofenden. Tal es su insignificancia política, tal es su impotencia en los negocios públicos, tal su desprestigio en el círculo periodístico.

Esos ecos, preñados de ponzoña, cuajados de hiel y envueltos en el asqueroso manto de la calumnia, revelan la calidad de la causa que preconizan y la mísera postración de sus afiliados.

Esos ecos en fin son el producto de la venganza innoble que les aconseja su situación desesperada, y no merecen el honor de ser contestados.

Sin embargo, cuando un periódico, por odio y desprestigiado que sea, abandonando el campo de los principios entra en el terreno fangoso de las personalidades, y ataca con villanas calumnias, con sarcasmos y denuestos la immaculada reputación de hombres esclarecidos que son el ornamento de la patria, entonces pesa sobre los redactores la responsabilidad de su infa-

mente delito, responsabilidad tanto mas grave, delito tanto mas innoble á los ojos del mundo civilizado, cuanto mas fácil y posible se consuma con punidad.

Tales periódicos de Nueva-Orleans, órganos de piratería, dispuestos á sacrificar, si pudieran, todos los vínculos sociales y religiosos de Cuba, calumnian con grosera audacia la conducta de nuestro Excmo. Sr. Capitan general, D. Valentin Cañedo, asegurando que alienta y protege la trata de negros hasta el punto de haberse introducido en la isla mas esclavos durante su mando que en el tiempo de las administraciones anteriores.

Conocida es la superchería de semejante acusación. Escitar el resentimiento del gabinete inglés para entorpecer las relaciones amistosas que tiene con España, hé aquí el objeto de su maliciosa chismografía. Todo lo que sea fomentar celos entre ambas potencias es para los piratas un suceso plausible. El tratado europeo á que fué invitada la república del Norte-América para afianzar y defender la integridad territorial de las naciones es una plancha de plomo que pesa terriblemente sobre el vandálico patriotismo de los piratas, y del cual quisieran aliviarse aun á costa de su propio decoro y atropellando todas las consideraciones debidas á la verdad y á la justicia.

Nuestro celoso, digno y apreciable gobernador se halla colocado en una esfera demasiado elevada para que pueda descender á contestaciones degradantes con lo mas abyecto del periodismo. Su nombre, su reputación militar y política, su dignidad y decoro son prendas demasiado conocidas para que un oscuro folleto pueda empañarlas. Al contrario, nada, nada hay que recomiende tanto la conducta de nuestro Excmo. Sr. Capitan general como esos alaridos, hijos del despecho causado por un gobierno tan sabio como enérgico, que opone un muro inmenso á la realización de abominables maquinaciones.

Si la administración del Excmo. Sr. D. Valentin Cañedo dejase abiertos flancos por donde herirla, no hay duda alguna de que los piratas se mostrarían ménos incisivos, porque los defectos del gobierno abrirían ancho campo á sus funestas esperanzas. Empero una administración que sabe hermanar el mando dulce con la firmeza y dignidad de la magistratura, y que sostiene con la mayor energía el sagrado respeto debido tanto á las leyes nacionales, como al derecho de gentes, ¿qué puede inspirar á sus despreciables detractores sino confusión y despecho?

Nosotros creemos que se merecía el decoro de cualquier español que se rebajase á contestar tan groseras calumnias, así pues nos contentaremos con decir que el gobierno de la isla respeta hasta la rigidez los pactos internacionales; que allí donde se infringe la ley acude con mano fuerte á vindicarla, sin que los abusos y contrabandos de todas especies se libren de la rigurosa justicia que administra sin contemplación de ninguna especie; que la dignidad proverbial española preside á todas sus acciones, y que de ella tiene pruebas repetidas el gobierno de Washington.

Dejemos pues á esos inmundos papeles que se revolquen en el fango de sus calumnias, y que el sarcasmo mitigue el dolor de su impotencia, porque los dardos que disparan de rechazo van á herir á quien los despide: que los españoles cubanos, símbolo de lealtad y de cordura, se agrupen unidos al rededor del pabellon que tremola con vigorosa mano nuestro general Cañedo; que nunca el genio de la discordia venga á turbar nuestra dichosa paz, ni á debilitar los

santos vínculos que nos enlazan; que la isla de Cuba siga la senda de la prosperidad y gloria por donde se encamina con tan firme paso, y ella continuará siendo feliz y respetada del mundo como parte integrante de una nación que á ninguna cede en recursos, poder y grandeza. Abundantes ejemplos de esta verdad nos refiere la historia.... ¡Qué no la olviden los enemigos de la felicidad de Cuba!

En otro artículo procuraremos estender algo mas las reflexiones aquí emitidas, porque afortunadamente se nos han venido á las manos materiales que ponen en claro la procedencia y objeto de los tiros que con un fin bastardo arroja una pequeña y corrompida parte de la prensa norteamericana.

## Palma 6 de abril.

Calmada la tempestad que por tanto tiempo impidió la navegación por el mediterráneo, se han cumplido por fin los anhelos del anciano prelado de la santa Iglesia de Menorca, el Ilmo. Sr. D. Tomas Roda, canónigo que fué de la Catedral de Granada, que eran de presentarse personalmente en medio de su amada grey para posesionarse del rebaño que la divina Providencia ha confiado á su pastoral solicitud. Aprovechando nuestro Ilmo. Obispo la demora involuntaria del Sr. Roda en esta capital, le obsequió con la cortesanía y urbanidad que le es tan característica, cediéndole su derecho de celebrar y bendecir solemnemente los santos óleos el día de juéves Santo, en el altar mayor de nuestra Catedral, y el día siguiente ambos prelados asistieron revestidos de coro á la procesion del entierro de Ntro. Señor Jesucristo, funcion tan devota como concurrida. El pueblo, lleno de emocion santa, contemplaba la compostura y gravedad de aquellos dos príncipes de la Iglesia, cuya presencia era capaz por sí sola de edificar á todos, pues hasta á los mas indiferentes les infundian, segun notamos, aquel respeto y veneración que únicamente inspiran las augustas ceremonias de nuestra Religión santa. Al amanecer del siguiente día tomó el Sr. Roda la ruta de Alcudia, acompañado de D. Miguel Peña, secretario del Ilmo. Cabildo de esta santa Iglesia, que permaneció en su compañía, hasta que la tercera fiesta de Pascua se embarcó S. Ilma. en el puerto de aquella ciudad con dirección á la de Ciudadela, á cuyo puerto arribó felizmente á la caída de la misma tarde de aquel día, desembarcando en medio de las salvas de alegría y de las aclamaciones de sus fieles diocesanos. El domingo 5 del actual verificó su solemne entrada, acompañada de grandes festejos; de los cuales nos reservamos dar relacion mas circunstanciada cuando recibamos la correspondencia de Menorca.

Hemos sabido por conducto fidedigno que el último domingo fué un día de expansion y de júbilo para los moradores de la villa de Algaida. En él tuvieron la honrosa satisfacción de recibir por primera vez con hábitos episcopales á su compatriota el Ilmo. Sr. D. Miguel Salvá, nuestro meritísimo prelado. Es inexplicable el entusiasmo de que estaba poseído todo el vecindario, y las sencillas muestras que dió de amor á S. S. ilustrísima. El alcalde y los personajes mas distinguidos salieron á caballo para recibirle á una larga distancia de la población. El alcalde llevando la voz de la villa, felicitó al prelado, que con su elocuente amabilidad contestó no sin emocion al discurso, dejando á todos muy satisfechos. Concluidas las arengas tomó su camino el coche del Sr. Obispo, escoltado de la nueva comitiva, dirigiéndose á Algaida, y á la entrada de este pueblo estaba el ayuntamiento, el clero y el resto del vecindario, que por su edad no habia podido levantarse á saludar á su paisano y prelado. Este, atravesando un improvisado arco de triunfo, en

medio de los vítores y aclamaciones se dirigió á la iglesia parroquial, donde pontificalmente entonó el *Te-Deum*, y en seguida cantó la misa mayor. Despues del ofertorio S. S. Ilma. subió al púlpito, y con el mayor celo y ternura pronunció un discurso alusivo á la augusta ceremonia de la comunión Pascual, que administró por su propia mano á los párvulos. No es fácil describir los rasgos de particular cariño, y las sentidas y piadosas máximas que vertió el prelado á la presencia de un concurso, pues muchos de los que lo componian le habian visto abrir por primera vez los ojos á la luz del mundo, y otros fueron sus compañeros en la infancia, en medio de un templo donde dirigió sus primeras oraciones al Altísimo, y ante la salutífera fuente donde recibió las aguas de la regeneración. Lágrimas de ternura bañaron el rostro de los que formaban aquel numeroso auditorio, y mas de una vez quedó como embargada la voz del afectuoso orador, que despues de haber dado á gustar el Pan de los ángeles á los párvulos, y el de la divina palabra á los adultos, no quiso que quedaran sin el consuelo de verle los enfermos, que pasó á visitar, exhortándolos á la conformidad, socorriéndoles al mismo tiempo con limosnas, de las que participaron los otros indigentes; siendo tal la liberalidad del prelado, que previno á los encargados de repartirlas que no las escasearan, ni privaran de ellas á todos los que se presentasen á pedirla. Tres horas empleó S. S. Ilma. en tan religiosa y caritativa ocupacion, y en medio de las bendiciones de todos salió de su pueblo natal, que conservará la memoria de tan fausto dia gravado con caracteres indelebiles, no en mármoles y bronces, sino en lo mas recóndito de los corazones de sus habitantes.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. José Baqueriza, segundo comandante del batallon de Asturias.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Queda depositado en la secretaría de esta Alcaldía un alfiler de oro, que se dijo haberse encontrado: la persona que pretenda ser su dueño podrá presentarse y dando las señas se le entregará.

Tambien se hallan en depósito algunos tenedores de plata, una cuchara, botones de oro de diferente hechura, unas boquillas de cómoda y una espuela de plata. Lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de las personas que las tengan estraviadas. Palma 5 de abril de 1853.—José Antonio Togores.

El viernes 8 del corriente á las doce del dia se proclamará nuevamente en el balcon inferior de esta casa Consistorial, la obra de albañilería, para el arreglo de una sala en el edificio de la casa de la Crianza, bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra: y se anuncia al público para noticia de los licitadores. Palma 5 de abril de 1853.—José Antonio Togores.

#### COMISION DIRECTIVA

DE LOS BAÑOS MINERALES DE SAN JUAN DE CAMPOS.

La Comision ha resuelto que se abra el establecimiento el dia 18 del corriente y que permanezca abierto hasta el 11 de junio próximo. Las personas que quieran pasar á él se servirán manifestarlo con la debida anticipacion al secretario de la junta, y las localidades podrán ocuparse por cada bañista todo el tiempo que prescriba el

médico-director. En el establecimiento habrá una persona encargada de suministrar á los bañistas, á precio equitativo, todos los artículos mas necesarios para comer con regularidad y decoro, y otra que estará á disposicion de aquellos para guisar y preparar todo lo demas relativo al servicio de mesa y cocina, sin exigir para ello la menor retribucion. El precio de cada baño será de tres reales vellon: el alquiler de un cuarto con alcoba seis reales diarios: y el de los otros cuartos cuatro reales tambien diarios. Los bañistas que prefieran vivir en las casas contiguas al establecimiento mientras haya habitaciones desocupadas en el mismo, pagarán cuatro reales por cada baño. —Los pobres deberán presentarse provistos de una certificacion del facultativo que les haya prescrito el uso de los baños y de un documento que acredite su pobreza, firmado por el alcalde y el cura párroco del pueblo donde residan, para que con estos datos pueda reclamar despues el establecimiento, de los ayudantes de que aquellos dependan, el abono de las raciones que se les hubiese suministrado, á razon de 3 reales vellon por cada una, que es el precio á que han sido adjudicadas.

Todo lo cual ha dispuesto la Comision que se inserte en el Boletín oficial y demas periódicos para conocimiento del público, y en particular de aquellas personas que deseen pasar al establecimiento de baños de San Juan de Campos. Palma 5 de abril de 1853.—Por acuerdo de la Comision directiva—José Fullana, vocal secretario.

#### REVISTA DE PERIODICOS.

Iviza 4 de abril.

No hay otra particularidad que la de haber mandado por pregon entregar todas las armas, debiendo el que quiera tenerlas hacer solicitud impetrando el uso de ellas al señor Gobernador de la provincia. Si este mandato se hace cumplir con toda imparcialidad, y preside la misma en la concesion del uso de armas, no podrá menos de merecer el aplauso general. Todos los hombres de bien, lamentando el vituperable abandono con que se ha mirado en esta parte un abuso tan perjudicial, causa de algunas desgracias, verán con satisfaccion, se emplee todo el rigorismo necesario á conseguir se recojan todas y que no puedan hacer uso de ninguna sino los hombres de bien. Esto seria muy conveniente, y como á esto debe tender aquel mandato, es digno de ser aplaudido.

En la noche del dia 26 nuestros campos fueron favorecidos con una lluvia abundante. Los trigos van muy bien, pero no sucede otro tanto con las cebadas; pues que á escepcion de las de la huerta, como ya en otra ocasion dije á Vds., se presentan de tan mal aspecto que se considera muy escasísima esta cosecha. La de frutas, con especialidad la de almendras; en razon de los hielos y fuertes vientos que han reinado, se presenta escasa.

Los precios que han tenido en este dia los artículos que se espresarán han sido:

Trigo de 52 á 54 rs. vn. cuartera. Idem del país á 00 id. id. Cebada á 20 id. id. Maiz á 42 id. id. Garbanzos á 80 id. id. Habas á 48 id. id. Habichuelas á 70 id. id. Guijas á 44 id. id. Arroz á 21 reales arroba. Aceite á 18 idem cuartan. Vino á 16 id. cuartin. Aguardiente á 64 id. id. Algarrobas á 9 ½ rs. quintal. Carbon á 9 id. id. Leña á 2 id. id.

(Corresp. del Genio.)

#### BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

#### SAN EPIFANIO, OBISPO Y MÁRTIR.

Segun escribe Baronio, San Epifanio fué obispo, pero no se ha podido adquirir de donde lo era, ni de donde era natural. El Martirologio Romano espresa que padeció martirio en África con Donato, Rufino y otros trece compañeros, y añade que habiendo sido perseguidos con la crueldad que se acostumbraba, lue-

go que pusieron preso á nuestro Santo, fueron tantos los ardidés de que se valieron los infieles para que Epifanio dejase la fe católica y abrazase sus ritos, que mas penas y tormentos le hicieron pasar en estas controversias que en su mismo martirio. Mas vista por los herejes su constancia, y que con su santidad y celo no solo los confundia sino que igualmente combatia á muchos y cada vez era mas inflexible, le colgaron de una escarpia por las espaldas y á los santos compañeros los ataron y asietaron.

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 7 DE ABRIL.

Salte el sol á las 5 horas y 33 minutos.

Pónese á las 6 y 27

Salte la luna á las 5 y 72 id. de la madrugada?

Pónese á las 5 y 31 id. de la tarde.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

12 h<sup>s</sup>. 2 m<sup>s</sup>.

## AVISOS

Los señores padres ó tutores que deseen formar concordia para con sus respectivos mozos, que estén comprendidos en el próximo sorteo, podrán avistarse con don Gerónimo Forteza, que vive en la plazuela de las Copiñas, entrando á la calle de los Llums, á las horas siguientes: de 8 á 9 por la mañana, de 3 á 5 por la tarde y de 7 á 9 por la noche.

— Un jóven de edad de 30 años desearia encontrar casa para colocarse en clase de criado; es bastante útil para un carruage de cualquier tiro, así como para una cocina; sabe leer y escribir. Tanto desea servir en esta isla como en cualquier punto del continente.

— El sábado 9 del corriente saldrá para Mahon el javeque San Antonio, su capitan Rafael Ribas: admite carga y pasajeros. Darán razon en la calle de la Capellaría, número 35, casa del mismo capitan.

— Un muchacho de edad de 11 años desearia encontrar casa para servir en clase de criado. Darán razon en la plazuela de San Gerónimo, en casa de Pollastre, fábrica de tejidos.

— El dia 8 del corriente saldrá para Valencia el laud Cármen, su patron Francisco Mateu: admite carga y pasajeros. Darán razon en la Rambla, número 14, preguntando por dicho patron.

#### MANUAL PREPARATORIO

para los exámenes del primero y segundo año de notariado con la debida ampliacion para que pueda servir á los alumnos de la facultad de jurisprudencia.

Obra escrita con arreglo á los programas de dichos años, y á la de texto aprobada por el gobierno de S. M., así como á las de los autores mas célebres, y novísimas reales disposiciones, por el Dr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado.

Condiciones de la suscripcion.

Esta obra constará de 8 cuadernos de 48 páginas; cada uno 3 rs. en todos los puntos del reino: quedará la obra terminada para mediados del presente mes de abril.

Puntos de suscripcion.

En Madrid y demas capitales en que haya Universidad, en las Secretarías generales, y en las que nó, en las de las Audiencias Territoriales.